

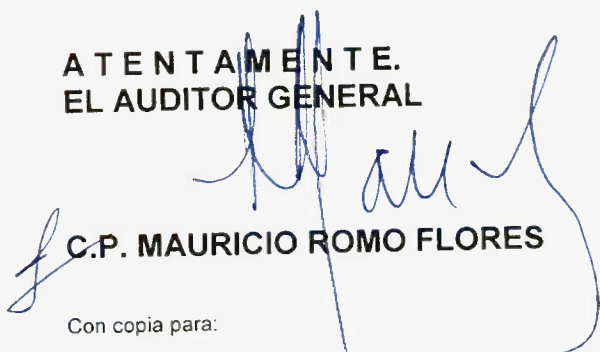
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría de situación excepcional**, practicada al **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, Guanajuato**, derivado del expediente **OFS/SE/014/2011**, por el ejercicio fiscal de **2011**, eventos anteriores y posteriores.

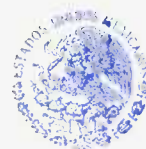
Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 26 de junio del año 2012, a lo que posteriormente el sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**



C.P. MAURICIO ROMO FLORES



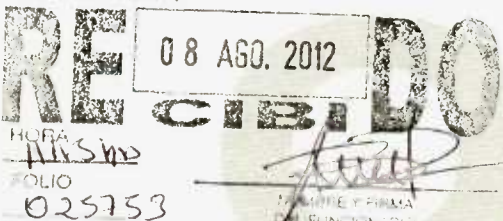
**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL**



Carr. Guanajuato-Silao km. 6.5
Tels. (473) 735 2800, 733 0315, 733 0217
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250

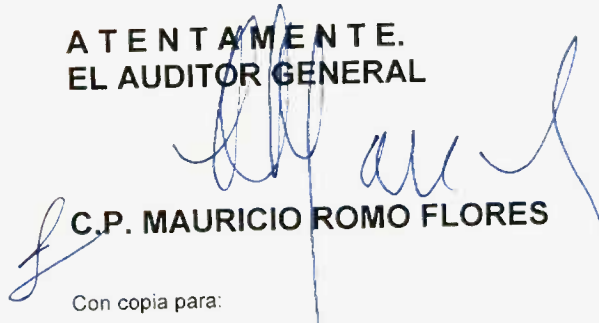
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Ocampo, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 5 de julio del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

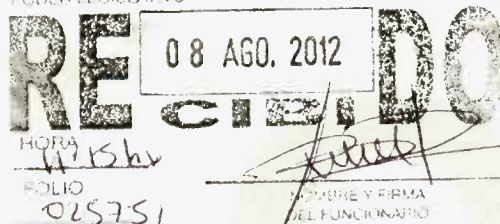
Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



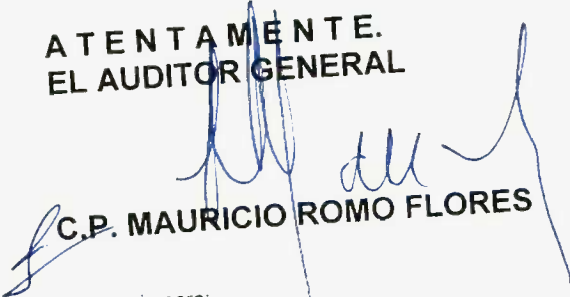
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Jerécuaro, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 14 de junio del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- ~~Directora~~ General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente


PODER LEGISLATIVO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
08 AGO. 2012
HORA 11:50
FOLIO 025752